

tas anuales y documentación correspondiente a todos los puntos del orden del día, pudiendo los accionistas pedir la inmediata entrega de dichos documentos.

Madrid, 18 de junio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—30.491.

### EDITORIAL EXTREMADURA, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que en la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada el 17 de junio de 2002, en primera convocatoria, se acordó, entre otras cosas, ampliar el capital social de la compañía en la cantidad de treinta y nueve mil ciento cincuenta euros, mediante la emisión de quince mil nuevas acciones ordinarias nominativas, iguales a las ya existentes, de 2,61 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 255.001 a la 270.000, ambos inclusive; así como conferir a todos los accionistas de la compañía, en proporción al valor nominal de las acciones que ya posean, el derecho a suscribir preferentemente las nuevas acciones emitidas y desembolsarlas en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio. Se facultó, asimismo, al Administrador de la sociedad para ejecutar y cerrar el acuerdo de ampliación de capital, para adjudicar las acciones emitidas de acuerdo con las suscripciones y desembolsos efectuados, así como para modificar y dar una nueva redacción al artículo 7.º de los Estatutos sociales de la compañía, relativo al capital social.

Cáceres, 19 de junio de 2002.—Julio Hidalgo Ardila, Administrador.—30.659.

### ELECTRO REPUESTOS, S. A.

*Junta general ordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca en tiempo y forma, según marcan los Estatutos, a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad, a celebrar en la Notaría de don Luis Felipe Rivas Recio, sita en la calle Villanueva, 21, 1.º derecha, 28001 Madrid, el próximo día 15 de julio de 2002, a las nueve horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 16 de julio de 2002, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario para la Junta.

Segundo.—Lectura del informe de las cuentas anuales realizado por don Javier Aranguren Castro (Auditor con nombramiento inscrito en el Registro Mercantil).

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad, correspondientes al ejercicio 2001, formuladas por el órgano de administración.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2001 y, en su caso, distribución de beneficios.

Quinto.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social llevada a cabo por el órgano de administración durante el ejercicio 2001.

Sexto.—Concesión de facultades para la elevación a público de los acuerdos y su inscripción en el Registro Mercantil.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma. Se hace constar también el derecho que corresponde a los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación

propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 20 de junio de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—30.672.

### EL ENCINAR DEL NORTE, S. A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica a los accionistas y acreedores a los efectos legales oportunos, que por acuerdo adoptado en Junta General Ordinaria celebrada el día 17 de junio de 2002 en el domicilio social de la compañía, sito en Madrid, paseo de Moret, número 9, se acordó reducir el capital social desde la cifra actual de seis millones sesenta y un mil catorce euros (6.061.014 €), hasta la suma de cinco millones cuatrocientos cuarenta y tres mil cuatrocientos cuarenta euros (5.443.440 €), esto es, reducirlo en la suma de seiscientos diecisiete mil quinientos setenta y cuatro (617.574 €) mediante la amortización de 411.716 acciones propias.

Madrid, 18 de junio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—30.411.

### EMPRESA PROVINCIAL DE RECAUDACIÓN E INFORMÁTICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Modificación de Estatutos*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de la «Empresa Provincial de Recaudación e Informática, Sociedad Anónima», en sesión ordinaria, de 10 de mayo de 2002, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos, con efectos a partir del 1 de julio de 2002:

1. Escindir de la actividad de la «Empresa Provincial de Recaudación e Informática, Sociedad Anónima», la prestación de servicios de cooperación, que venía realizando, a las Administraciones Locales, Organismos Autónomos, Consorcios Públicos y sociedades mercantiles de capital exclusivamente público existentes en la provincia de Córdoba, sobre gestión, inspección y recaudación de ingresos públicos y asistencia y asesoramiento en materia de ingresos y gastos públicos, gestión de nóminas, presupuestos y contabilidad.

2. Modificar la denominación social de la «Empresa Provincial de Recaudación e Informática, Sociedad Anónima», sociedad que pasa a denominarse «Empresa Provincial de Informática, Sociedad Anónima».

3. Reducir el capital social, actualmente fijado en 1.743.836,62 euros, en 738.042,84 euros, es decir, hasta la cantidad de 1.005.793,78 euros, con el objeto de devolver las aportaciones realizadas por la excelentísima Diputación Provincial de Córdoba, único accionista de la sociedad, hasta la señalada cuantía.

La reducción del capital se realizará mediante la amortización de 2.456 acciones numeradas de la 3348 a la 5803 inclusive, con un valor nominal de 300,506043 euros.

4. Como consecuencia de estos acuerdos se modifica la redacción de los artículos 1.º, 2.º y 5.º de los Estatutos sociales.

Córdoba, 13 de junio de 2002.—El Presidente de la Junta general, Matías González López.—30.829.

### ENDESA NET FACTORY, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad parcialmente escindida)

### ENDESA SERVICIOS, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad beneficiaria)

*Anuncio de escisión*

Se hace público que el socio único de las respectivas sociedades, ejerciendo las competencias

propias de la Junta general, aprobó el 25 de junio de 2002, la escisión parcial de «Endesa Net Factory, Sociedad Limitada», mediante la segregación de una parte de su patrimonio, a favor de la entidad «Endesa Servicios, Sociedad Limitada», quien adquirirá todos los derechos y obligaciones integrantes de la parte del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Madrid, 25 de junio de 2002.—Los Administradores mancomunados de «Endesa Net Factory, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, «Endesa Servicios, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal.—31.243. y 3.ª 28-6-2002

### ENDESA NET FACTORY, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad parcialmente escindida)

### ENDESA ENERGÍA, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad beneficiaria)

*Anuncio de escisión*

Se hace público que el socio único de las respectivas sociedades, ejerciendo las competencias propias de la junta general, aprobó el 25 de junio de 2002, la escisión parcial de «Endesa Net Factory, Sociedad Limitada», mediante la segregación de una parte de su patrimonio, a favor de la entidad «Endesa Energía, Sociedad Anónima», quien adquirirá todos los derechos y obligaciones integrantes de la parte del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios, accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Madrid, 25 de junio de 2002.—Los administradores mancomunados de «Endesa Net Factory, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, «Endesa Energía, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal.—31.171. y 3.ª 28-6-2002

### ERAMA RESTAURACIÓN, S. A.

Se comunica que la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de «Erama Restauración, Sociedad Anónima», celebrada el día 17 de junio de 2002, ha acordado reducir el capital social, en la cifra de 981.250 euros, con lo que el capital social queda establecido en la cifra de 1.609.250 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio económico entre el capital y el patrimonio de la sociedad, disminuido como consecuencia de pérdidas.

Elorrio, 18 de junio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—30.807.